

EXPEDICIÓN DE TARJETÓN DE TAXI E INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO ESTATAL

El interesado deberá comparecer personalmente, el día que le corresponda conforme al calendario, con los documentos que acrediten la titularidad, así como los siguientes requisitos en original y dos copias perfectamente legibles:

1.- SOLICITUD DE PRORROGA Y TARJETON (para obtener prórroga o renovación deberá encontrarse dentro de los **seis meses anteriores del vencimiento de la concesión**, al momento de presentar la solicitud, **en caso de no encontrarse en el plazo antes previsto**, deberá previamente cumplir con el **punto 3**, descrito al final del presente)

1.-1 SOLICITUD DE TARJETÓN (en caso de contar con prórroga vigente)

2.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TARJETÓN Y VEHICULO (DIRECCIÓN REGISTRO ESTATAL)

- a. 3 tres fotografías de frente del titular, tamaño credencial de estudio (blanco y negro)
- b. Comprobante de domicilio del titular del permiso, (teléfono, luz o gas) en caso de no estar a su nombre deberá comprobar el parentesco presentando acta de nacimiento, matrimonio o contrato de arrendamiento vigente con identificación del arrendador.
- c. Constancia de póliza de seguro o mutualidad vigente que garantice daños a terceros, atención médica y hospitalaria.(anexar pago).
- d. Factura del vehículo (no se aceptan facturas que digan y/o en el nombre).
- e. Todos los documentos que acrediten la titularidad (tarjetón, permisos, prórrogas u otros).
- f. Tarjeta de circulación y pago de refrendo del año fiscal correspondiente.
- g. Comprobante de pago de impuestos vigentes.
- h. Identificación oficial con fotografía.
- i. Acta de nacimiento reciente.
- j. Revista mecánica vigente.
- k. 6 seis fotografías del 2 interior y 4 exterior del vehículo.
- l. Constancia y holograma con el que se acreditó haber cumplido con la verificación vehicular de gases contaminantes.
- m. Las calcas correspondientes a los números de motor y serie del vehículo.
- n. La constancia de la sustitución de unidad expedida por la SEPAF (en caso de sustitución).
- o. En caso de que el vehículo haya sido materia u objeto de algún ilícito, constancia de liberación del automotor.
- p. Constancias, acuerdos o análogos expedidos por el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- q. Pago de derechos correspondientes.

NOTA: Si la solicitud es presentada mediante apoderado legal, presentar escritura pública en la que conste la personalidad jurídica con la que comparece e identificación oficial.

3.-SOLICITUD DE CUANTIFICACIÓN DE PRORROGA EXTEMPORANEA. (En caso de contar con prórroga extemporánea, deberá cuantificar la sanción prevista en el artículo 105 penúltimo párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Jalisco, ante la Dirección del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, cumpliendo con los siguientes requisitos)

- a) Identificación Oficial con fotografía.
- b) Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Comprobante de domicilio a nombre del solicitante (no mayor a 90 días de antigüedad).
- d) Tarjetón del Permiso o Concesión y en su caso todas las autorizaciones de prórroga (anexar pago); y
- e) Oficio expedido por la Dirección de Área de Sitios, Plataforma y Transporte Especializado, en el que se mencione la situación que guarda el permiso.

***Los documentos deberán ser presentados en original y 1 copia perfectamente legibles para su debido cotejo.**